



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO**

ESTADO N.º .0037

CALARCÁ, QUINDÍO. DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

J02CMPALCALARCA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
631304003002-2023-00056-00	PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA	ARABIA DE LA CRUZ PARRA RAMÍREZ		AUTO ADMITE DEMANDA	16/03/2023
631304003002-2023-00064-00	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN DE CURTIDORES DE LA MARIA		AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	16/03/2023
631304003002-2023-00070-00	EJECUTIVO	ALVARO OSPINA HENAO		AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/03/2023
631304003002-2023-00070-00	EJECUTIVO	ALVARO OSPINA HENAO		AUTO DECRETA MEDIDAS PREVIAS	16/03/2023
631304003002-2023-00072-00	EJECUTIVO	EDIFICIO LOS SAUCES		AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	16/03/2023
631304003002-2023-00072-00	EJECUTIVO	EDIFICIO LOS SAUCES		AUTO DECRETA MEDIDAS PREVIAS	16/03/2023

SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.)

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria